

**DESIGNA MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ  
ÉTICO CIENTÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE  
TARAPACÁ.**

**DECRETO EXENTO N° 00.644/2021.**

Arica, 13 de septiembre de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,  
ha expedido el siguiente decreto:

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, Ex del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N° 00.847/2017, de agosto 30 de 2017; Decreto Exento N°00.394/2018, de abril 24 de 2018; Carta FACSOJUR N°207/2021, de julio 12 de 2021; Acta N°18/2021, de julio 21 de 2021, del Comité Ético Científico; Carta CEC. N°24/2021, de agosto 24 de 2021; Carta DIPTT N°637/2021, de agosto 27 de 2021; Carta VRA N°1019/2021, de septiembre 02 de 2021; Carta de Rectoría N°1434/021, de septiembre 07 de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Exento N° 00.847/2017, de fecha 30 de agosto de 2017, se crea el Comité Ético Científico de la Universidad de Tarapacá, bajo los estándares establecidos en la Norma General Técnica N° 0151, aprobada por Resolución Exenta N°403, de fecha 11 de julio de 2013, de la Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud.

Que dentro de los estándares de acreditación contenidos en la Norma General Técnica N°0151, se establece como requisito el proceso de constitución de los Comité Éticos científicos, contar con un Presidente, Vicepresidente, Secretario y miembros integrantes.

Que, en este contexto y al tenor de lo solicitado a través de carta de Rectoría N° 1434/021, de fecha 07 de septiembre de 2021.

**DECRETO:**

1.- Designase como nuevo integrante suplente del Comité Ético Científico al Dr. César Cisneros Puebla, académico de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, según el siguiente detalle:

INTEGRANTE TITULAR	INTEGRANTE SUPLENTE
DANTE ÁNGELO ZELADA	CÉSAR CISNEROS PUEBLA

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la Información Pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

  
**PAULA LEPE CAICONTE**  
Secretaria de la Universidad

  
**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector(S)